

sept. 23/44

# 38 87

P1/8141

Nombramiento diplomático, expedido  
por usted en favor del Doctor Oscar  
Rafael Moya Hernández, de segundo  
Secretario de la Legación de la  
República de Haití.

4 Piezas



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22009

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
27 de Sepbre. de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1676, de fecha de ayer, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Oscar Rafael Moya Hernández, como Segundo Secretario de la Legación de la República en Haití, ha sido registrada bajo el No.705.

Le saluda muy atentamente,

M. C. Peña Morros,  
Subsecretario de Estado de la  
Presidencia, Encargado de la  
Secretaría

hc  
o.

8/18/43

1676

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 26 de 1944.

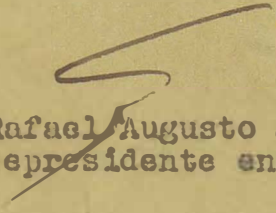
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No.21504 de fecha 23 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático, expedido por usted en favor del Doctor Oscar Rafael Moya Hernandez de Segundo Secretario de la Legación de la República en Haití.

Pláceme remitirle adjunta la Resolución dictada por esta Alta Cámara aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Rafael Augusto Sanchez,  
Vicepresidente en funciones.

nr.

81/8142



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo,  
23 SET 1944

Número: 21504

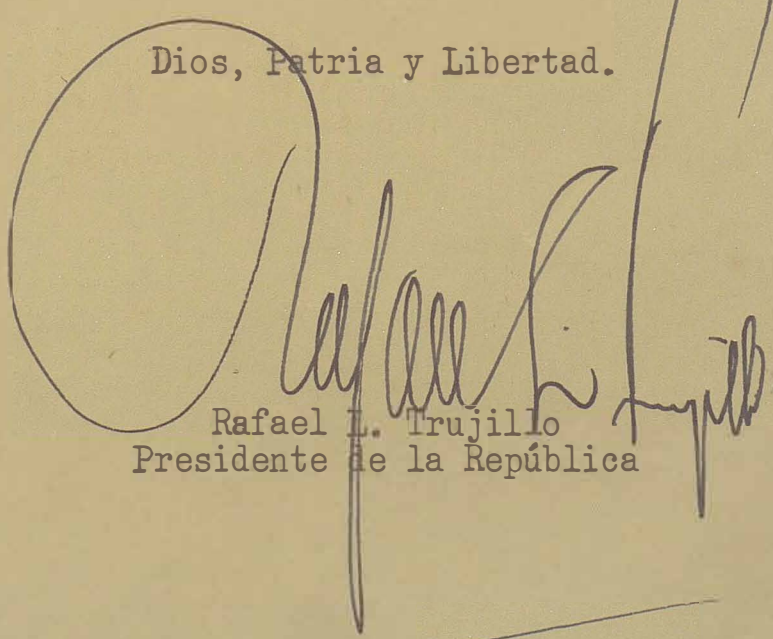
Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a ese elevado cuerpo colegislador, que he nombrado recientemente al Doctor Oscar Rafael Moya Hernández como Segundo Secretario de la Legación de la República en Haití.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5o. del artículo 49 de la Constitución de la República, me permito solicitar de esa honorable Cámara la aprobación del referido nombramiento.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

918141



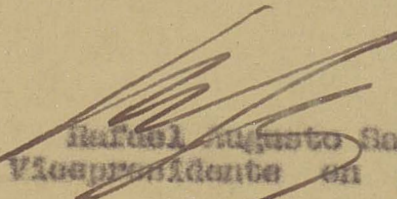
# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo cincinueve de la Constitución de la República,

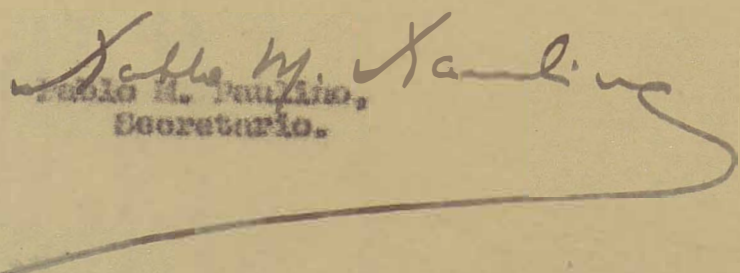
## RESUELVE:

UNICO:— Aprobar como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Oscar Rafael Noya Hernández de Segundo Secretario de la Legación de la República en Haití.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 88 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

  
Rafael Augusto Sanchez,  
Vicepresidente en funciones.

  
Soledad García Pella,  
Secretario.

  
Pablo H. Paulino,  
Secretario.

9<sup>a</sup> LEGISLATURA Ciudad de 19 X

REGISTRADA AL N<sup>o</sup> 55 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 15 de Septiembre 19 X

Jefe de las Oficinas del Senado

